

Exige Presidente respeto a soberanía de México

Critica AMLO que EU se asuma como juez

Descalifican
informe de DH
del Departamento
de Estado

CLAUDIA GUERRERO
Y ANTONIO BARANDA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió ayer contra el Gobierno de Estados Unidos, al que acusó de tratar de erigirse como el juez del mundo.

El Mandatario descalificó el informe del Departamento de Estado estadounidense en materia de Derechos Humanos, en el que resaltan los ataques que ha lanzado contra la Suprema Corte de Justicia, la prensa, los defensores de derechos humanos y la sociedad civil.

Tras exigir que se respete a México, López Obrador cuestionó que el Gobierno del Presidente Joe Biden pretenda calificar la conducta de otras naciones.

“¿Quiénes son ellos? ¿Quién votó en la ONU para que el Departamento de Estado o el Gobierno de Estados Unidos sea el juez en el mundo y califique, quien se porta bien, quien se porta mal?”, cuestionó.

“Nosotros respetamos, ellos no están acostumbrados a respetar la soberanía de los pueblos ayer (lunes), por ejemplo. Sacó el Departamento Estado una resolución, hablando de que en México se violan derechos huma-

nos, ellos situándose como los jueces del mundo. Somos respetuosos con ellos y ellos deberían de ser respetuosos”.

En el informe del Departamento de Estado se advierte sobre la falta de independencia en el Poder judicial y manifiesta su preocupación por las restricciones a la libertad de expresión, con ataques continuos a periodistas y medios de comunicación que limitan severamente el espacio público para el disenso.

Destaca la extensa corrupción gubernamental y

la violencia basada en género, incluyendo la violencia doméstica y los feminicidios, como problemas graves que requieren atención urgente.

López Obrador sostuvo que su Gobierno, a diferencia del de Estados Unidos, no se mete en su política interna para cuestionar, por ejemplo, el acoso judicial contra el republicano Donald Trump, los

millones de dólares que destinan a financiar las guerras o el fracaso en el combate a su crisis de adicciones por fentanilo.

“Nosotros no les decimos: ¿por qué tienes a un candidato hostigándolo en los juzgados? ¿Por qué destina miles de millones de dólares para la guerra? ¿Por qué no liberas a Assange que lo tienen

encarcelado, injustamente?

“¿Por qué no atiendes los jóvenes de EU que fallecen por la adicción a las drogas, al fentanilo? ¿Por qué reprimes y maltratas a los migrantes? Nosotros no emitimos una carta de buena conducta porque no nos corresponde. Pero se quedaron con la manía de hace 200 años, desde la doctrina Monroe”.

El Presidente López Obrador aseguró que las acusaciones en su contra son falsas, rechazó estar detrás de los ataques a la Ministra Norma Piña y se quejó de que Estados Unidos y organizaciones defensoras de derechos humanos hayan guardado silencio frente a la campaña que se lanzó en su contra, en redes sociales, con la etiqueta

#AMLONarcopresidente.

“Primero, es falso, nosotros no hacemos eso, nosotros actuamos con escrúpulos morales y nos importa mucho la honestidad. Dicen que nosotros promovimos un mensaje en contra de la presidenta de la Suprema Corte, de la señora Piña, la licenciada Piña, y dicen 20 mil mensajes”, aseveró.





■ Funcionarios de la Nasa y el Embajador de EU, Ken Salazar (der.), sostuvieron reuniones con la comunidad científica mexicana y en Palacio Nacional.



En 5 años, CNDH registra 2 mil 861 desapariciones

De 2019 a 2023 el Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas **reportó 283 ausentes más que en 2013-2017**

MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

De 2019 a 2023, el Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas (Sinpef) de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) registró 2 mil 861 desapariciones, 283 más que en el periodo 2013-2017.

En el *Informe especial: Estudio geostadístico de la atención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a personas desaparecidas* se destaca que los años con mayor número de desapariciones fueron 2019 y 2020, al ser contabilizadas 729 y 714 desapariciones, respectivamente.

Destaca que en 2007 el organismo que actualmente encabeza Rosario Piedra Ibarra puso en funcionamiento el Sinpef, cuyo fin es brindar atención a víctimas de desaparición.

“El sistema permite realizar diversas gestiones interinstitucionales para colaborar en la búsqueda y localización de las personas reportadas como desaparecidas y transmitir los hallazgos, así como ordena a esta comisión el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (PHB)”, señala.

El reporte de la CNDH destaca que “en lo que respecta a los años 2019 a 2021 del Sinpef, es fundamental señalar que el incremento de casos de desaparición y expedientes no responde a un incremento de desapariciones de perso-

nas, se trata del efecto de la inclusión de una mayor cantidad de casos de desaparición de años previos, casos de los que esta CNDH no había tenido conocimiento hasta la presente administración”.

Precisa que la edad promedio de las personas registradas en el Sinpef es de 28 a 31 años. “Ser una persona joven y adulta son indicativos de riesgo en materia de desaparición”, agrega.

Y sostiene que “uno de los factores involucrados es que son personas aptas para el trabajo en todo tipo de economías, incluidas las ilícitas, situación que, vinculada a la falta de acceso a un trabajo digno, la presencia del crimen organizado y los conflictos sociales que genera, puede implicar que las personas jóvenes y

adultas se encuentren en riesgo por representar en sí mismas la fuerza de trabajo que requiere el reclutamiento forzado. Además, parte de los conflictos derivados del uso preponderante de fuerza masculina, ya sea como víctimas de los conflictos y abusos de poder fáctico o de violaciones de derechos humanos por parte de autoridades que presuntamente persiguen a delincuentes”.

Precisa que en el Programa Especial de Personas Desaparecidas (Perdes), creado también por la CNDH, están reconocidas 8 mil 993 personas desaparecidas, de las cuales mil 716 corresponden a posibles desapariciones forzadas.

Detalla que Tamaulipas es el estado con mayor número de desapariciones, con mil 74 personas repor-

tadas ante la CNDH, seguido por Guerrero, con mil 19; Veracruz, con 836, y Jalisco, con 808.

Esto, dice la CNDH, obedece principalmente a dos factores: la violenta estrategia de seguridad implementada desde 2006 y en estos estados se percibe una mayor confianza por parte de los familiares de las víctimas para acudir ante la CNDH, en contraste con la falta de confianza en las autoridades estatales, como son los casos de Veracruz y Guerrero.

Indica que en la tendencia de los casos reportados se observan ascendentes en Jalisco, Sinaloa y Guerrero, mientras que ha decrecido en Tamaulipas, Veracruz y Guerrero, lo que obedece, menciona, a los factores sociales que inciden en la desaparición de personas, como son la presencia y auge de grupos del crimen organizado y la carencia de políticas públicas que combatan las causas que generan situaciones de vulnerabilidad en casos de desapariciones.

La Comisión Nacional añade que se tiene el registro de 456 casos de personas migrantes desaparecidas en territorio nacional, siendo Honduras el país de procedencia más frecuente, con 268 casos.

Sobre mujeres desaparecidas, la CNDH dice que suman mil 372 y que “es importante mencionar que los registros de mujeres desaparecidas incluidos en el Sinpef han engrosado en años recientes”. ●

SINPEF DE LA CNDH



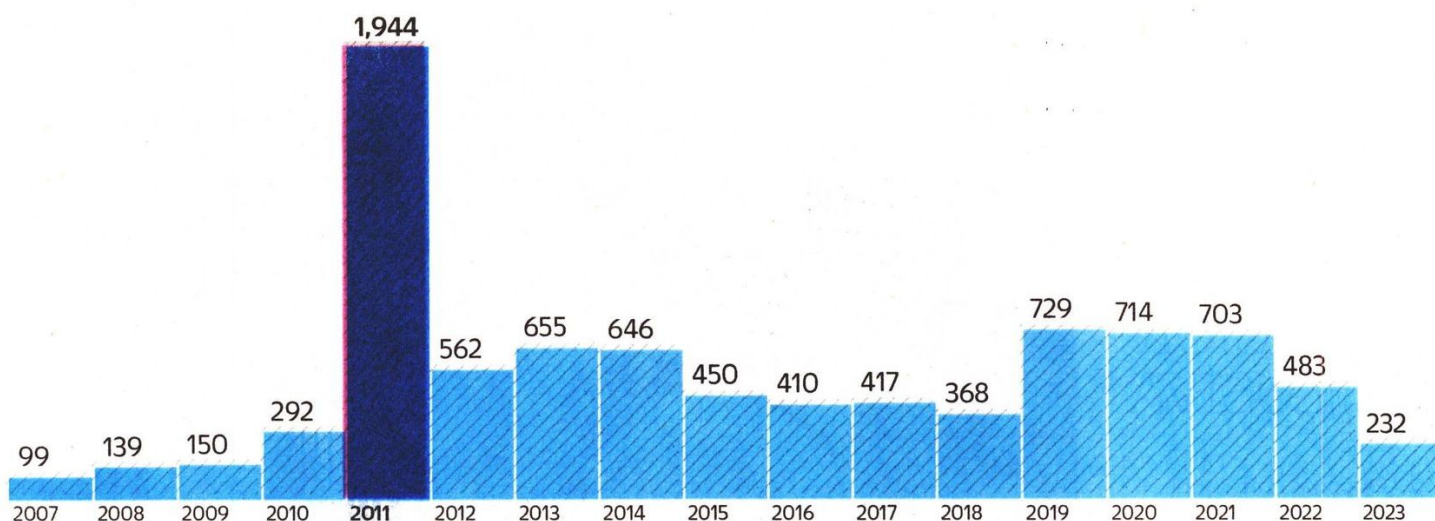
"El sistema permite realizar diversas gestiones para colaborar en la búsqueda y localización de las personas reportadas como desaparecidas"

"Uno de los factores involucrados es que son personas aptas para el trabajo en todo tipo de economías, incluidas las ilícitas, situación que (...) puede implicar que las personas jóvenes y adultas se encuentren en riesgo"

Ausencias reconocidas

La CNDH enfatiza que el incremento en las cifras no corresponde a un aumento en el número de víctimas, sino a la inclusión de casos previos.

Total de desapariciones registradas por año en el Sinpef



Fuente: Elaboración propia.



Están ubicadas en estados de mayor rezago: Jorge Alcocer

Forman 127 universidades BJ a 33 mil alumnos en salud

Creciente apoyo a clínicas y hospitales de IMSS-Bienestar: Robledo

JESSICA XANTOMILA Y ALONSO URRUTIA / P 14 Y 19

Forman personal médico 127 Universidades para el Bienestar, informa la Ssa

Tienen 33.4 mil alumnos y 735 maestros: Alcocer

JESSICA XANTOMILA
Y ALONSO URRUTIA

En un balance de los avances que han tenido las Universidades para el Bienestar Benito Juárez enfocadas en la formación de personal médico, el titular de la Secretaría de Salud (Ssa), Jorge Alcocer, destacó que en la actualidad hay 127 planteles donde se imparten carreras en el área, con una plantilla de 33 mil 476 alumnos y 735 docentes.

Durante la conferencia presidencial, detalló que en 88 de esos centros universitarios se imparte la licenciatura de medicina integral y salud comunitaria, con una matrícula de 22 mil 912 estudiantes y 504 maestros. En 29 se ofrece la carrera de enfermería y obstetricia, con 7 mil 872 estudiantes y 179 profesores, y en 10, medicina veterinaria y zootécnica, en los que estudian 2 mil 692 jóvenes y laboran 52 docentes.

Alcocer destacó “la ubicación estratégica” de las sedes en las entidades donde hay más rezago en la materia: 20 en Chiapas, 15 en Oaxaca, 12 en Veracruz y dos en Guerrero, “cumpliendo de esta manera con el principio objetivo del programa, que es contribuir al bienestar social y la igualdad de oportunidades en municipios de alta y muy alta marginación”.

Respecto al plantel en Milpa Alta, Ciudad de México —que antes se ubicaba en Tlalpan—, apuntó que tiene una plantilla de 417 alumnos inscritos, de los cuales 33 realizan su internado médico de pregrado, 26 están en proceso de titulación y 21 ya tienen título.

Sobre la preocupación del rediseño del programa de estudios en este centro universitario, expuso que no se ha hecho más que en algunos puntos requeridos, de acuerdo con la evaluación que se realiza y las opiniones del profesorado y estudiantes.

“Los principales cambios consisten en la eliminación de materias repetidas y la integración de los ejes temáticos para la mejor coherencia por ciclos. Asimismo, se analizaron ya en menor detalle los contenidos de introducción, análisis de procesos de salud-enfermedad y aprendizaje para la clínica, y ciencias básicas refuerzan de forma lógica y coherente para el mejor aprendizaje de los estudiantes”, explicó.



▲ Las Universidades para el Bienestar se ubican en estados con más rezago, destacó ayer el titular de la Ssa durante la mañana. La imagen, en un salón del plantel ubicado en Calkiní, Campeche. Foto R. García Ortiz



Avanzan reformas a leyes de Amnistía y de Amparo

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó sin modificaciones las minutas enviadas por el Senado para reformar la Ley de Amparo y la Ley de Amnistía.

La primera impide a jueces otorgar amparos con efectos generales contra leyes y acciones del gobierno, y anula su facultad de otorgar suspensiones en casos excepcionales. La segunda permitirá al Ejecu-

tivo federal liberar en forma automática y discrecional a personas que estén bajo proceso o sentenciadas, incluso por delitos graves.

Se prevé que ambos dictámenes se discutan hoy en el pleno; diputados de oposición adelantaron que votarán contra las dos reformas, al considerarlas un retroceso al sistema judicial.

— Ximena Mejía

PRIMERA | PÁGINA 2

CÁMARA DE DIPUTADOS

Avanzan amnistía y límite a juzgadores

MORENA Y SUS ALIADOS LEGISLATIVOS avalaron, en la Comisión de Justicia, las minutas enviadas por el Senado

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

La Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados aprobó, sin modificaciones, las minutas enviadas por el Senado para reformar las leyes de Amparo y de Amnistía y las envió al pleno, donde serán discutidas hoy.

Primero fue aprobada, con 19 votos a favor, de Morena, PT y PVEM, y 14 en contra de PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, la reforma a la Ley de Amparo, que impide que los jueces otorguen suspensión provisional en juicios de amparo y anula su facultad de dictar suspensiones con efectos generales.

En el debate, la diputada panista Paulina Rubio reprochó que dicha iniciativa corresponde “a un capricho” del jefe del Ejecutivo, por los amparos en contra del Tren Maya.

“Esto es la venganza del Presidente por las suspensiones que se le han con-

cedido en el tema del Tren Maya. Lo que no quieren los diputados de Morena es que el Poder Judicial pueda parar a la autoridad cuando se está contraviniendo el interés social”, cuestionó.

María Fernanda Félix, de MC criticó la postura del oficialismo por no respetar la división de Poderes.

“La división de Poderes existe por algo, no para darle facultades divinas al Presidente y que él decida qué hacer, qué no hacer, a quién amparar, a quién darle la amnistía y a quién no”, señaló.

En tanto, la morenista Adriana Bustamante sostuvo que la derecha ha utilizado el

juicio de amparo para defender los intereses económicos de unos cuantos, por encima del interés general.

DISCRECIONALIDAD

La Ley de Amnistía, que permitirá al Ejecutivo federal liberar en forma automática a personas que estén bajo proceso o sentenciadas, fue aprobada por 19 votos a favor y 14 en contra.

El dictamen argumenta que dicha facultad para el jefe del Ejecutivo permitirá “conocer la verdad en casos relevantes” y el mismo presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la Ley de Amnistía puede ser clave



para resolver casos como el de Ayotzinapa, al proporcionar inmunidad a detenidos, a cambio de información.

Los legisladores del PRI, PAN y MC consideraron que dicha propuesta es “absolutamente discrecional”, porque otorga facultades al Presidente de la República, quien podrá, a su libre albedrío, pedir la liberación de cualquier persona presa, sin mediar juicio alguno.

Durante la discusión, el diputado Enrique Sosa, de Acción Nacional, descalificó la iniciativa, al considerar que servirá para ayudar a los cárteles que, aseguró, trabajan con el gobierno federal.

En favor de la iniciativa, la morenista Mary Carmen Bernal señaló que la reforma busca acabar con los pactos de impunidad, como en los casos de Ayotzinapa, Tlatlaya, San Fernando, Apatzingán y Atenco.

EL DATO

Rechazo
 El Consejo Coordinador Empresarial llamó a los legisladores a no aprobar la reforma en tema de amparo, la cual, dijo, debilita el acceso a la justicia y la competencia.



Foto: Especial

La Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados avaló ayer ambas reformas, sin cambio alguno a las minutas del Senado.



NACIONAL

Premian avances científicos vinculados con el tequila

Instituciones de investigación y científicos recibieron reconocimientos y premios del Consejo Regulador del Tequila, en el marco de los festejos que realiza durante estos días esa agroindustria



#CRT Premian avances científicos vinculados con el tequila

Instituciones de investigación y científicos recibieron reconocimientos y premios del Consejo Regulador del Tequila, en el marco de los festejos que realiza durante estos días esa agroindustria

INDIGO STAFF

Dentro de las actividades que se están desarrollando en Guadalajara para conmemorar los 50 años de la Denominación de Origen Tequila, así como el 30 Aniversario del Consejo Regulador del Tequila, se celebró la Entrega de Reconocimientos y Premios a la Ciencia dirigidos tanto para instituciones de investigación como para científicos connotados en sus campos.

“Es importante destacar que un elemento fundamental que nos ha permitido avanzar a un ritmo sin igual dentro de la cadena productiva agave-tequila es la alta productividad, lograda en estos últimos 30 años en el sec-

tor de esta cadena productiva de valor agave-tequila. Lo anterior es como una consecuencia de la puesta en práctica de los resultados de las investigaciones enfocadas en mejorar los procesos de manejo de nuestra materia

prima: el agave azul tequilero, en los campos de productores y en los procesos de elaboración de nuestra emblemática bebida”, dijo Miguel Ángel Domínguez Morales, presidente del Consejo Regulador del Tequila.



Innovaciones y adelantos científicos

Además de estas innovaciones y adelantos científicos y tecnológicos que han fortalecido a la cadena productiva de valor agave-tequila, Domínguez Morales expuso que otra gran aporta-

ción de estas instituciones y sus académicos es la formación continua de profesionales quienes vienen aplicando con éxito sus conocimientos y difundiendo información muy valiosa para el sector.

Entre las instituciones que recibieron reconocimientos y premios tanto directamente como a través de sus investigadores, destacan la Universidad de Guadalajara (UDG), Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, Unidad Irapuato (CINVESTAV), Instituto Tecnológico de Tlajomulco del Tecnológico Nacional de México (ITT), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), y el Centro Mario Molina.

También se reconoció la labor de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Jalisco y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Convenios de colaboración

En el mismo evento, el Consejo Regulator del Tequila estable-

ció convenios de colaboración científica con la UDG, la UAG, la UNAM, el IPN, el ITT, el CINVESTAV Irapuato y el INIFAP.

Entre los objetivos establecidos en los convenios de colaboración están promover el desarrollo de proyectos de investigación de vanguardia en las áreas de procesos de manejo agrícola en zonas producti-

vas de Denominación de Origen Tequila, procesos de elaboración del tequila en la Industria Tequilera y de sustentabilidad ambiental en ambas áreas.

También promover la formación continua de profesionales a través de diplomados, maestrías, cursos, conferencias, simposios, foros informativos y de actualización.

Los premiados

En total se entregaron 43 premios
Espíritu Agave Tequila en dos categorías principales

Categoría Ciencias Agrícolas

➤ Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la UDG

➤ Centro de Investigación Regional Pacífico Centro del INIFAP

➤ Centro de Investigación Regional Noreste del INIFAP

Categoría Ciencias Químicas

➤ Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la UDG

➤ Facultad de Química de la UNAM

➤ Instituto Politécnico Nacional

➤ Centro Mario Molina

➤ Maestría en Procesos del Tequila de la UAG

Fuente: Consejo Regulator del Tequila



